

PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL GENERADA POR LA EXPLOTACIÓN PETROLERA EN LAGUNILLAS (1926-1935)

Benjamín Machado Simancas

Licenciado en Educación Ciencias Sociales Universidad Católica Cecilio Acosta (2010)

Maestría de Historia de Venezuela en La Universidad del Zulia (2014)

e-mail: Machadoben@hotmail.com

RESUMEN

En la investigación se abordará cómo en el surgimiento y explotación indiscriminada del petróleo se afectó en las poblaciones de Lagunillas perjudicando a los pobladores debido a la irracionalidad extractiva de las empresas petroleras provenientes de potencias extranjeras, además, se explicará si se implementaron medidas para evitar los abusos a las poblaciones que eran víctimas de accidentes como incendios y la subsidencia que ponían en constante peligro los bienes y la vida de las personas. Metodológicamente está inscrito en la corriente de historia regional/local, utilizando el método histórico que permite la síntesis mediante la cual se reconstruye y explica de acuerdo al proceso estudiado, empleando el análisis de la contratación de las fuentes en la investigación.

Palabras clave: Lagunillas, ambiente, social, petróleo

ENVIRONMENTAL AND SOCIAL PROBLEMS GENERATED BY OIL EXPLOITATION IN LAGUNILLAS (1926-1935)

ABSTRACT

The research will explore how the emergence and indiscriminate exploitation of oil affection populations Lagunillas hurting people because extractive irrationality of oil companies from foreign powers also be explained if measures are implemented to prevent abuses populations who were victims of accidents such as fire and subsidence that put in constant danger property and lives of people. Methodologically is enrolled in the current regional / local history, using the historical method for the synthesis whereby it is reconstructed and explained according to the process studied using analysis of calibration sources in research.

Keywords: Lagunillas, environment, social, oil

INTRODUCCIÓN

La industria del petróleo afectó la cotidianidad de los pobladores de Lagunillas en el orden de lo económico, social y las costumbres. Es por ello que, Lagunillas resultó envuelta en innumerables desgracias y acontecimientos manifiestos en incendios que vivió esa población, producto de la contaminación ambiental a base de derrames petroleros que afectaron su subsistencia.

El proceso histórico de Lagunillas, desde comienzos del siglo XIX la del llamado oro negro, formó parte del peligro de una tragedia de incendios, producto de la peligrosidad con respecto al mal o irresponsable manejo de los recursos, lo que con el tiempo tuvo lugar no una sola vez, según registros, sucedió reiteradamente en el transcurso de varios años. Así tenemos, el producido en el año de 1928, seguido por el de 1929, luego dos más en 1932 y por último el ocurrido en 1935, lo que muestra la falta de acciones y consciencia sobre este problema que afectó gravemente a los pobladores.

Además en Lagunillas se suscitó un fenómeno que podemos apreciar en la actualidad, la subsidencia que ocurrió en los campos petroleros debido a la tierra cenagosa de arena blanda, en los que existió la tendencia a bajar de nivel después de que se extraía grandes cantidades de petróleo crudo.

Esto refleja, que las acciones legales para proteger el ambiente y la población de Lagunillas por parte del gobierno, era completamente ineficaz debido a que las compañías a través de su representantes orientaron las leyes para su beneficio, aunado al alto grado de corrupción dentro del país, el cual era usado por las compañías petroleras para manipular las acciones del régimen gomecista, que se era sustentado por el capital extranjero.

Incendios de Lagunillas

En la década del 20, Lagunillas era la población capital del Municipio del mismo nombre, perteneciente al Distrito Bolívar. Era un pueblo lacustre, que tenía sus casas construidas dentro del agua, dándose en esta, el apogeo de la explotación petrolera, trayendo como consecuencia una contaminación de tal magnitud, que las aguas que pasaban por debajo de las viviendas se encontraban contaminadas por el petróleo, lo que producía un constante peligro de incendio dentro del poblado, por lo que el Ejecutivo Federal impuso la tarea de la representación relativa por estos inconvenientes, que estaban surgiendo debido a las operaciones de las compañías petroleras.

Las compañías habían tratado con Pérez Soto este asunto ofreciendo indemnizar a los pobladores de Lagunillas, reubicando el pueblo, en la propuesta también estaban Bladimiro Jugo, Betulio Guijarro, Eduardo Ramírez y López Méndez como apoderados del General Santos Matute Gómez, este último, era el detentor de las tierras, para Pérez Soto era inaudito que unas empresas extranjeras llevaran un juicio de expropiación al pueblo Venezolano, para él aplicarse, sería un acto de lo más antipatriótico, sin embargo, al detener la medida, siendo un acto de justicia, para el pueblo de Lagunillas, quedándose o permaneciendo en las condiciones de deterioro de su espacio de vida. Para el año de 1927, se intentaron comprar las viviendas en aquellas regiones con el propósito de sacar a las personas de las zonas para así evitar incendios que pusieran en riesgo sus operaciones.

Gómez, no estuvo del todo dispuesto a considerar la opción de mover toda la ciudad de Lagunillas (hay que tomar en cuenta el intento anterior de las petroleras y como debió ser visto estos intentos por el estado) a un sitio con base en tierra con la compensación a los residentes, su falta de soluciones y la irresponsabilidad gubernamental y empresarial no lograron limitar la construcción de viviendas en el

Estado Zulia, en cambio lograron incentivar la construcción en zonas declaradas de riesgo para habitar, todo esto aunado además, de la mala aplicación de la Ley que la hacía deficiente, y una vez que las compañías petroleras se les permitió actuar en el país sin mayores regulaciones, se convirtieron en palabras de Kozloff (2002) “en un asunto *espinoso y complicado*. El Presidente Pérez Soto parece haber tenido una visión más ecuánime de Lagunillas, pero poco podía hacer contra la autoridad de Gómez.” (P. 65).

Sin embargo, muchos pobladores se dieron a la tarea de construir más casas para especular con los costos de las viviendas, por lo que las compañías le pedían al gobierno regular la situación en los alrededores de las concesiones petroleras, los concesionarios exigían el derecho, de una mayor amplitud de las explotaciones de hidrocarburos, con el traslado de los pueblos o el estancamiento de los mismos, por medio de la construcción de nuevas edificaciones en otros sitios, por otro lado el gobierno le responde a las compañías;

“Que no es posible el tomar medidas de esa índole con respecto al mencionado pueblo de Lagunillas; pero con el propósito de entender el desarrollo de la industria petrolera y a la mayor seguridad de las mismas”, por lo que se le negaba la petición de las compañías petroleras. (AHZ, Memoria y Cuenta 1927, P. 123).

Con lo cual, se le restringía la posibilidad de comprar todo el pueblo de Lagunillas y que se apropiaran del mismo, sin embargo, el interés de la compañía petrolera de comprar estos terrenos en particular era una forma de preservar sus intereses en la zona, disminuyendo el peligro de incendio que podrían tener las construcciones del poblado cerca de la empresa petrolera, que hacia la perforación de los pozos a orillas del lago y derramando petróleo al mar, como lo exponen las cartas y distintas comunicaciones entre el gobierno y la compañía petrolera. El 7 de enero de 1927 en un comunicado al señor Sovalbarro representante de la compañía petrolera Lago Petroleum Corporation de parte de Antonio Álamo representante del Ministerio de Fomento se le notifica que:

Relativa a los inconvenientes que dicen han surgido para las operaciones de explotación de petróleo(...) con motivo de las construcciones que integran actualmente el pueblo de lagunillas y de las que aun suelen hacer los vecinos para especular vendiéndoselas a las compañías (...) ha considerado el despacho(...) que en virtud de las concesiones se rigen por la ley de hidrocarburos y demás minerales combustibles de 1922 y que dicha ley no contiene disposición alguna para lo cual se dé el derecho(...) el traslado de los pueblos o el estancamiento con la prohibición de nuevas construcciones... (AHZ, Memoria y Cuenta, 1927, P. 123.)

Esto era un peligro inminente, debido a que las construcciones del poblado estaban muy cerca de las empresas petroleras, estas hacían las perforaciones de los pozos a orillas del lago, derramaban petróleo al mar, generando una situación de peligro, debido a que el petróleo podía encenderse con la más mínima chispa, y dependiendo del tiempo podría expandirse como paso varias veces por el poblado.

El representante que le escribió al gobierno fue Alfonso Alberto Sobalvarro, como abogado de la Lago Petroleum Corporation, Compañía cesionaria de los títulos otorgados a C. Escobar Llamozas para la explotación de hidrocarburos de las reservas nacionales comprendidas sobre la faja costanera de un kilómetro de ancho, cubierta por aguas del Lago de Maracaibo, y titular asimismo, de las concesiones que abarcaban el resto de los terrenos que forman el lecho del Lago, expone que las inmediaciones del pueblo de Lagunillas cuyas casas y edificios se encontraban en las cercanías de las concesiones de las compañías que explota en diversos puntos cercanos a la costa del Lago de Maracaibo, específicamente estaban construidas sobre estacas o pilotes en terrenos cubiertos por las aguas territoriales del referido Lago; y dada tal especial construcción, y que los pozos en producción derramaban inevitablemente petróleo sobre las aguas, dejaban asimismo, escapar gases inflamables, es manifiesto el grave riesgo que corren el pueblo y las compañías explotadoras. (AHZ; Memoria y Cuenta 1927).

Así también, explicaban el perjuicio que un incendio ocasionaría a los intereses del Fisco, razón por la cual las compañías se vieron obligadas a suspender sus

explotaciones en ese lugar por un corto tiempo, para medir los riesgos que el poblado tendría sobre las instalaciones petroleras, pero, las empresas también consideraban que los habitantes de Lagunillas carecían de título alguno, por lo que no tenían los mismos derechos que ellos a construir dentro del Lago, este era otro de los argumentos que ellos exponían, para desalojar los pobladores de la zona y proteger sus intereses.

De la misma forma, expresaban que terrenos respectivos, cubiertos por aguas territoriales, no son susceptibles de apropiación particular, por lo que intentaban hacer tratos con dichos habitantes, por ver de lograr que consientan en destruir sus construcciones mediante una indemnización equitativa; ahora bien, a pesar de los intentos de las compañías para llegar a arreglo satisfactorio, los vecinos de Lagunillas continuaron levantando construcciones, con el objeto manifestó de beneficiarse en la reventa de ellas a la Compañía; en consecuencia, exponían al gobierno y alegando en el interés público de que no se obstaculizara las explotaciones petroleras, pidiendo al ciudadano Ministro del Interior, como órgano autorizado en el caso, a efectos de dictar las correspondientes resoluciones, prohibiendo la construcción de nuevas casas y edificios en los terrenos cubiertos por el Lago de Maracaibo, terrenos que como bienes del dominio público afirmaban ellos “no pudiera ser legalmente ocupados por construcciones particulares y en los cuales, en todo, representada derecho preferente para hacer sus exploraciones en virtud de títulos adquiridos” (AHZ; Memoria y Cuenta 1927, P. 125)

Con lo cual, se deja en claro el riesgo de incendio, sin embargo, la Lago Petroleum Corporation, no era la única compañía que ponía en riesgo el poblado, en otra carta se detallan aún más las diversas compañías que hacían vida en la zona. Como consta de los respectivos avisos publicados en los números quince mil ciento noventa y cuatro (15.194) y quince mil trescientos cincuenta y uno (15.351) de las Gacetas Oficiales de fechas 24 de enero y 31 de julio de 1.924, respectivamente, haciendo alusiones a las concesionarias de los contratos especiales para la explotación de hidrocarburos en las parcelas denominadas "Lago" y "Titicaca", que tienen por

objeto, sendos lotes de terrenos cubiertos por las aguas del Lago de Maracaibo; y tiene perforado en la parcela "Lago" un pozo que está en producción. (AHZ; Memoria y Cuenta 1927).

En esta carta también notifican el riesgo de incendio que pueden tener estas construcciones del poblado “hasta la fecha, varias personas han construido casas sobre el Lago, y dentro de los límites de nuestras concesiones y las de la Lago, y estas nuevas construcciones, que siguen exigiéndose”, exponiendo como el aumento de casa creaba dificultades en la explotación del petróleo y sobre todo aumentaban la posibilidad de incendios que podían no solamente destruir los pozos, las casas y el mineral mismo, sino “causar pérdidas de vidas, tanto por lo que se refiere a las personas empleadas en las explotaciones como por lo que toca a los moradores de esas casas.” (AHZ; Memoria y Cuenta 1927)

También exponían las compañías lo siguiente;

Pero últimamente las nuevas construcciones han sido efectuadas encuna de estas líneas y también fuera, en tales posiciones que ponen en peligro el fundamento eficaz y la estabilidad de las líneas. La Compañía que represento, como también la Lago Petroleum Corporation, están provistas de aparatos contra fuego, pero el constante aumento de la posibilidad de incendios, debido al continuo acercamiento del pueblo a los taladros en operación, disminuye el valor de estos medios preventivos” (AHZ; Memoria y Cuenta, 1927, P. 126)

La opinión del gobierno regional, era que la expropiación por parte de las empresas petroleras de Lagunillas, con motivo de las construcciones que integraban el pueblo, y de las que solían hacer en aquellas regiones, con el propósito de especular a las Compañías, en un primer momento, vio la posibilidad de acceder a la petición de las compañías petroleras, no compartió la idea de estas, por lo que también, se opuso a la acción.

Las exploraciones hechas, ofrecían una producción copiosa y valiosísima, similar

a la de La Rosa. Pero, se presenta el serio inconveniente de que, al taladrar dentro del agua y en el seno de una población donde se encuentra el fuego de las cocinas y de los demás menesteres humanos, el incendio era inevitable y fatal, pues tanto el petróleo que se derrama sobre la superficie del agua como los gases que arrojan los pozos eran un peligro y podían acarrear la ruina, de las mismas obras de las Compañías y la muerte de los vecinos y de los obreros petroleros.

Sin embargo, aunque esta solución de indemnizar los pobladores para abandonar la zona de riesgo, era la más lógica, la más justa y la más conciliatoria; según su propia opinión, el gobierno contestó que no era posible acceder a tomar medidas de esa índole con respecto al mencionado pueblo de Lagunillas, porque, se presumía allí un brote de petróleo copiosísimo, cuyo valor era para el Gobierno mucho más importante que para las Compañías dueñas de las concesiones, y las ganancias que el Fisco Nacional va a derivar de allí.

A todo ello el gobierno de Gómez respondió;

Lago reclaman esas Compañías que no les era conveniente por muchas causales que el pueblo se ensanchara hacia tu» taladros» para lo cual ocurrieron al Ejecutivo Federal por intermedio del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores para que les fuera solucionada dicha divergencia, ya fuera mudando la población a otro sitio o prohibiendo que en ella se llevaran a cabo nuevas edificaciones urbanas.

Por cuanto sometido el asunto a la consideración del dudada- -no Ministro de Fomento éste determinó "que de las dos pretensiones de dichas Compañías, la primera (la traslación a otro sitio del pueblo de Lagunillas) era inaceptable, por cuanto la Ley no da a los concesionarios el derecho de reclamar medidas como en; en tanto que si era justa la segunda, tendiente a que se prohibiesen las construcciones que algunos vecinos de aquella localidad pretendían dentro del Lago de Maracaibo", i "que para ello el Ministro de Relaciones Interiores dictarla la Resolución correspondiente". (AHZ; Memoria y Cuenta 1927, P. 135)

Por otro lado, es interesante saber, que a pesar de la situación reinante de peligro, los habitantes de esta población continuaban viviendo, sin tomar muy en cuenta la

gran amenaza que tenían debajo de sus propias casas, las autoridades tampoco se preocupaban por tomar medidas al respecto, y de esa manera los pobladores y las empresas seguían con su rutina diaria de explotación y de contaminación petrolera. Sin embargo, en Lagunillas siguió creciendo y adquiriendo importancia por el auge petrolero hasta llegar a ser uno de los lugares de mayor tradición y leyendas imposibles de olvidar, por parte de sus antiguos pobladores que aun recordaban, apegándose a sus lugares de vida a pesar del riesgo que esto suscitaba.

La falta de medidas ocasionó que el peligro producto de algún incendio se produjera el día 15 de junio de 1928, el fuego envolvió a todo el poblado de Lagunillas, desconociendo a ciencia cierta cuál fue el detonante del incendio, un hecho interesante de mencionar, es que en el momento del desespero y peticiones de auxilio pedían ayuda los habitantes de la zona, un barco de la Caribbean Petroleum Company que encontraba cerca, en lugar de usar las mangueras contenedoras de aguas, envió una bomba cuyo contenido era gasolina. Este hecho produjo que las llamas del incendio se extendieran con mucha mayor rapidez y violencia por todo el poblado. (Salazar, 2010).

Este hecho produjo desesperación en los habitantes de Lagunillas, así como la desaprobación de *toda la población zuliana* trascendiendo, hasta otras latitudes, lo que produjo enérgicos actos de protestas, uno de estos actos, se realizó en un local donde funciono la Asociación de Dependientes de Comercio de Maracaibo. Esta protesta, trajo como consecuencia, que las autoridades tomaran represalias, al detener a los organizadores de la protesta, mostrando el apoyo del gobierno a las compañías petroleras que acusaban a las víctimas de la catástrofe.

La manifestación nutrida de numerosos obreros y mujeres, solicitaban la liberación de los presos a la policía enviada por el régimen, el gobierno para acabar con dicha manifestación, a como diera lugar, procedieron a ametrallar sin ningún miramiento alrededor de 500 personas, las mujeres fueron también brutalmente maltratadas al igual que un reconocido poeta llamado Rugeles, entre otras medidas que silenciaron el horrible hecho acontecido en el poblado (Salazar, 2010) A pesar de

estos hechos y de la situación reinante de peligro en la zona, los pobladores de Lagunillas se aferraron a su lugar de origen y continuaron viviendo en ella, tomando muy poco en cuenta la peligrosidad de aun tenían. Las autoridades tampoco se preocuparon por tomar medidas al respecto y las empresas seguían con la contaminación de petróleo, Lagunillas seguía creciendo, auspiciado esto desde el inicio del auge petrolero.

La falta de conciencia de todas las partes involucradas, propicio que este tipo de incidentes continuaran, el 10 junio de 1929 ocurrió otro incendio en los taladros de la VOC número 1 y de la Lago número 3, sin embargo, la carta expresa que la compañía petrolera le pago a cuatrocientos hombres para realizar un muro que sirviera de cortafuegos, evitando que el viento que estaba en dirección al poblado se expandiera, esto nos muestra el aumento de las medidas de seguridad, sin embargo, no logró eliminar el riesgo de incendios en el poblado, originando su desaparición. Este incendio en particular, llego a una pequeña parte del poblado, quemando 15 casas y algunas firmas comerciales, es de suponer, que el incendio afecto los bienes personales de esta personas, no se sabe, si la compañía pago los daños o simplemente paso por alto la indemnización, como muchas veces lo hacía, de la misma manera, es bueno saber que, al parecer no existieron victimas que lamentar en este incidente en particular. (AHZ, tomo 6 y 8, Compañías Petroleras)

Las empresas, a pesar de estos dos incidentes siguieron trabajando en la zona, ocasionando así que a las 6 de la tarde del 02 de enero de 1932 se produjera otro voraz incendio, ocasionado en la planta eléctrica del poblado destruyendo en su totalidad dicha planta. Pudieron salvarse las casas y las vidas de los vecinos al tomar medidas inmediatas para controlar el fuego. La población en compañía de los empleados públicos pertenecientes a la Jefatura Civil al ver los primeros indicios del fuego, fueron con el Jefe Civil, el coronel Vicente Hernández, se apersonaron al lugar de los hechos controlando el incendio en dos horas, esta tragedia dejo a la población sin servicio eléctrico, y se vieron afectados los intereses de Rolendio Bracho el cual perdió Bs. 100.000,00 aproximadamente. (Salazar. 2010).

De la misma manera, se produjo un segundo violento incendio en Lagunillas, ocurrido a las 4 y diez minutos de la tarde, cuyo origen fue la casa de un propietario de nombre Antonio José Navarro, el incendio se propago con gran magnitud y violencia, se quemaron 52 casas y dio como lugar una pérdida de un millón de bolívares, las empresas petroleras pusieron sus equipos a la orden del gobierno cuyos esfuerzos estaban dirigidos por el Coronel Duno Heres, Jefe Civil del Distrito Bolívar, rescatistas y colaboradores (Salazar, 2010)

En el diario Panorama con fecha del sábado 02 de febrero de 1935, se publicó sobre otro incendio que sorprendió a los habitantes de Lagunillas signados por la tragedia; la población por cuarta o quinta vez era presa de las llamas, el fuego se extendió rápidamente y los moradores del sector afectado La Planchada, desertaban en medio de la turbación general con el azaro propio de los momentos y con el tiempo apenas suficiente para salvar sus propias vidas. (Panorama, 1935).

El incendio comenzó alrededor de las a las 2:00 am de la mañana más o menos, en el centro de la zona de La Planchada, extendiéndose hacia el suroeste hasta el sitio denominado El Muro que colindaba con el cine Bolívar, y al frente hasta el botiquín Carlos, luego siguió por la izquierda, hacia tierra, al noroeste se extendió hasta el almacén de Abraham Kady y al frente llego hasta una farmacia Independencia.

La Planchada quedó completamente destruida, en una extensión de unos 400 metros de longitud por 35 de anchura. El peligro se extendió a la población de tierra que era cada vez inminente, ya que los negocios hacían de elemento para la combustión, afortunadamente según el diario Panorama la Venezuela Gulf Company, la VOC, la lago Petroleum Company, y algunos particulares impidieron que el fuego se propagara a la población de tierra, y esta fue eficazmente en esa ocasión salvada del fuego, sin embargo, la parte quemada fue la zona comercial fuerte de Lagunillas, calculándose la pérdida de dos millones de bolívares.

Además de estos negocios, se quemaron un número aproximado de 100 casas de comercio y particulares, de las que muy pocas estaban aseguradas, más de 35 familias quedaron sin hogar, y la pérdida de vidas ahogadas e incendiadas entre las cuales se

pueden mencionar a la señora Hercilia Graterol y su hijita de ocho años, sus cadáveres fueron encontrados ahogados a las 10 de la mañana del 01 de febrero de 1935 día del incendio (Panorama, 1935).

Todos estos incendios, fueron producto de la falta de previsión y planificación, tanto de las empresas petroleras como de las autoridades gubernamentales, que fueron incapaces de tomar medidas satisfactorias para evitar el riesgo de incendio producto de la explotación petrolera, que conocían muy bien, esto fue producto del interés económico desmedido por las ganancias, que representaba para el fisco nacional, también, fueron responsables los pobladores que construyeron casas alrededor de las instalaciones petroleras, a pesar de las advertencias y peligros presentes en la zona. En definitiva, Lagunillas pudo evitar estos hechos lamentables, pero no tuvieron la voluntad para asumir la responsabilidad de actuar conscientemente con respecto a las implicaciones de la explotación petrolera en ese espacio.

Hundimiento de Lagunillas

Durante el gobierno de Juan Vicente Gómez era evidente la complacencia con el capital extranjero, a tal punto, se esgrimieron acuerdos con las leyes de minas, favoreciendo concesiones petroleras, bajo la forma de contratistas, afectando los terrenos comunales, particulares y de reserva nacional, efectuando semejantes operaciones, provocando consecuencias drásticas como el hundimiento de lagunillas que comienza en 1927.

El problema era que las aguas adyacentes al lago eran muy suaves, como un ingeniero petrolero explicó que:

“Los pilotes de cimentación capaz de soportar las cargas vivas de una torre de perforación y equipos de perforación con frecuencia se hunden en el barro blando de hasta 100 pies... Los pilotes de madera sobre el que torres de perforación pozo había sido colocado en las aguas poco profundas". (AHZ, Memoria y cuenta 1930, P. 156).

Los habitantes de Lagunillas, quedaron bastantes sorprendidos cuando sus hogares, de una zona de 2 metros 10 cm bajo el nivel del agua, una vez que las compañías petroleras comenzaron a operar en la ciudad comenzó a hundirse aún más. Así mismo, escribe que el hundimiento de Lagunillas comenzó en serio en 1927, como la exploración de petróleo recogido de la zona. Sin embargo, no sería hasta 1929 que el fenómeno se detectó completamente. De acuerdo con un estudio geológico encargado por las autoridades estatales, a partir de 1928-1930:

Se viene notando una ligerísima variación en la instancia de parte del fondo del lago en el campo petrolero de Lagunillas... Estas variaciones ocurren frecuentemente en los campos petroleros llamados de arena blanda, que después de la extracción de grandes cantidades de petróleo crudo. "La comisión geológica, sin embargo, comentó que" no hay motivo de alarma, porque la extracción del petróleo crudo no causa de ninguna manera vacíos subterráneos ", y"... esta variación [en el fondo del Lago de Maracaibo] sí ha aminorado apreciablemente en El transcurso de Este año. "Por otro lado, de acuerdo con CC McDermond, el hundimiento es necesario. (AHZ, Memoria y cuenta 1930, P. 156).

A pesar de haberse enterado el Ejecutivo de la Subsidencia, le quito peso al hecho al expresar que la explotación petrolera no causaba vacíos subterráneos, mostrándolo como una situación menor, sin mayores implicaciones a largo plazo, en la población de Lagunillas del Distrito Bolívar, los estudios dieron como resultado lo siguiente:

Pero esta variación se ha aminorado apreciablemente en el transcurso de este año, y es muy probable que en lo sucesivo vaya siendo menor a medida que las arenas se consoliden, pues ya están en un verdadero proceso de consolidación. (...) este cambio se sucede en un período largo de años i pocas veces alcanza en total a un número considerable de centímetros, (...) Esta pequeña diferencia en el nivel del campo de Lagunillas no es de importancia, porque los trabajos en la industria petrolera nos han dado la experiencia de que no debe temerse nada anormal, ya que lo que ocurre en Lagunillas ha sucedido en varios campos petroleros de los Estados Unidos. (AHZ, Memoria y cuenta 1930, P.155).

Lo anterior, devela la subestimación de parte de las autoridades gubernamentales sobre las repercusiones que generaba la explotación petrolera, la cual estaba, lentamente, dragando las bases subterránea del Lagunillas, esta amenaza no fue considerada como tal, y en consecuencia, se estaba alimentando la posibilidad de un hundimiento a futuro para ese entonces, en este sentido, un segundo informe dice textualmente así:

[...] en Lagunillas se encuentra el petróleo en yacimientos porosos de arena, y es posible que la extracción del petróleo causaría un cambio en la colocación de los granos, individuales de la arena, permitiendo así más condensación del estrato y causando el hundimiento de la superficie.

El bajo y cenagoso terreno de Lagunillas es prueba de que ha sido sometido a sumersión durante los períodos geológicos recientes. El hundimiento que actualmente sucede puede ser causado por un al movimiento de la tierra. Pruebas de tal hundimiento se hallan en la parte suroeste de Zamora, donde quedan -156 los restos de antiguos pueblos españoles actualmente sumergidos en ciénagas.

Sea el hundimiento del terreno en Lagunillas debido a la extracción de petróleo o una condición espontanea será muy lento, y gradualmente se pondrá estable. Ningún disturbio sísmico resultará de este hundimiento.” (AHZ, Memoria y cuenta 1930, P.156).

Conforme lo ofrecido en nota anterior, y rendir sus informes los geólogos que estudian la zona de tierra de Lagunillas, el Despacho del Ministerio de Fomento lo transcribió en el oficio Numero 247, techado en 1930, en el cual se transcribe el Informe rendido por el geólogo encargado del estudio del fenómeno del hundimiento de lo parte situada en el agua de la población de Lagunillas. Entre tanto, con referencia a las comunicaciones hechas al ejecutivo en esa fecha acerca del fenómeno que se estaba manifestando en lagunillas, se observaba también que en las agua y en la tierra en que está construida la población de Lagunillas del Distrito Bolívar, por uno de los geólogos que estudio el caso, en lo que corresponde a la sana de agua, y cuya exposición dice que, en realidad lo que ha sucedido en Lagunillas, es que por ser un campo petrolero de arenas blandas, “se está efectuando el ajustamiento de las partículas de esa arena en el verdadero lecho del yacimiento petrolífero, ajustamiento

que va ocurriendo de acuerdo con la extracción del petróleo.” (AHZ, Memoria y cuenta 1930, P. 157).

Lo que expresaban estas comunicaciones en su memoria y cuenta, muestran que no hay motivo de alarma, porque por la extracción del petróleo no existían peligros algunos, por este respecto, para a las vidas ni para las propiedades de los habitantes de Lagunillas. Esto es completamente falso el hundimiento progresivo de las tierras originara la fragilidad del poblado, haciéndolos muy vulnerables a los embates naturales, y a una posible inundación en la zona, por lo que será necesario posteriormente, la construcción de un muro, para evitar posibles desastres naturales en la zona.

Además, el asunto es la inestabilidad producto del debilitamiento del suelo o subsidencia, provoca la incapacidad del terreno para soportar las capas superiores, que se traduce en un hundimiento. Esto es un peligro debido a que mientras la situación continua, la población se hace más vulnerable a los efectos producidos por este fenómeno. No solo eso, la situación se agrava debido al gran contingente humano que irá a la zona y se alojara muy cerca de las instalaciones petroleras, convirtiéndose en un factor compactador del terreno que agravara la situación presentada.

Otra nota oficial sobre este hecho dice que los estudios los estudios realizados por varios geólogos escogidos. Por parte del Ejecutivo sobre el hundimiento de la población de Lagunillas, del ese Distrito Bolívar, dice textualmente así;

Los trabajos de reparación considerable sobre bases plataforma, las fundaciones de la caldera... sobre todo cuando encuentra en el lago, como la depresión y el aumento consecuente del nivel del lago pone en peligro los cimientos que están siendo paulatinamente cubierto por agua. En dichos casos, es necesario elevar las bases a un nivel superior. El hundimiento en esta zona es la causa inmediata de agua que entra en los sitios de la tierra del lago y los pantanos del interior amplio en el que pequeños arroyos de tierra adentro encontrar una salida continua. Esta condición seria amenaza a los

sitios de la terminal, patios de tanques, etc., a lo largo de las zonas afectadas. “(AHZ, Memoria y cuenta 1930, P. 157).

Las compañías, al ver la situación pretendieron, construir un muro Para fines de los años 30, de casi ocho (8) km de largo y tres metros de altura, para contener la fuerza invasora de las aguas. Los embates naturales o vendavales hacían que el pueblo se expusiera a la inundación en la marea alta. Por ello, la VOC construyo diques para proteger a sus sitios de perforación en tierra, y fue seguido por otras empresas que construyeron muros de tierra alrededor de sus operaciones, haciendo que la empresa petrolera se viera en la necesidad de construir un muro de tabla como barrera de protección de las ocasionales tormentas. Porque en tiempos de lluvia la marea quedaba alta y al bajar gran parte de ella quedaba encharcada, lo cual hacia que el pueblo quedara aislado. Jesús Prieto Soto (1978) resume el sentimiento de los habitantes;

“La vida se la rebuscan reuniendo los palos y estacas que la alta marea traslada hasta el borde del muro, los cuales son convertidos en estantillos. Algunos de sus pobladores salen a hacer trabajitos esporádicos en las compañías contratistas (...) Tejaderas ahora está cercada por el muro que la VOC echo a orillas del lago para controlar las inundaciones porque a medida que la explotación petrolera se prolonga el suelo baja...” (Prieto, 1978, P. 12).

En 1931, la VOC contratado ingenieros para llevar a cabo el drenaje, y Además del hecho anterior, otro de los problemas que se presentaron a "Una instancia de parte debido por una lluvias las, y por otra al hundimiento gradual de dicha Región, tres pasteles en cuatro años, el drenaje de este campo se Hace difícil cada día más". “El hundimiento de la costa del lago se hacía un hecho notorio, los campamentos ocupaban el lugar de una antigua ciénaga, separada del lago por diques; pero al romperse estos, como sucedía con frecuencia las aguas del lago penetran tierra adentro” (Kozloff, 2002, P. 150).

En el caso del suelo de Lagunillas, la naturaleza de la superficie propiamente dicha, ha sido la causa de variaciones superficiales antes de la época de producción del petróleo, siendo esta superficie del tipo cenagoso-deltaico, sumamente blando y barroso. Este tipo de terreno es de carácter regional, y debido a esto se han construido diques similares a los que se encuentran en Holanda en gran escala, debido al tipo de terreno. Los yacimientos de petróleo en la zona costanera de Lagunillas, como hemos visto, están relacionados con una arena blanda, porosa, de poca consolidación. Demuestran los granos de dicha arena la tendencia a cambiar de posición después de haber sido extraído petróleo en cantidades abundantes, resultando un proceso gradual de consolidación compensativa, junto con el cual se observa un cambio lento en la superficie durante cierta época.

En Lagunillas ha sucedido esto principalmente en los años 1928 y 1929, mientras que durante el año 1930 se notó más una disminución, como consecuencia de la consolidación arriba citada. Se ha podido observar que estas variaciones terrestres son de larga duración. En el caso referido alcanzaban a un total de unos decímetros en la parte más afectada por el hundimiento.

Este fenómeno comprometió y compromete hoy día, la organización del sistema urbana, obligando a los pobladores a situaciones de peligro. Las medidas de difusión de los riesgos de implicaba este hecho de subsidencia no se tomaron, sino que se vio como un hecho que no ocasionaría daños en la zona y en las poblaciones. Provocando la ignorancia del peligro a los pobladores, que se han enfrentado al problema de la estabilidad en las construcciones y el mayor riesgo, que implica las condiciones de drenaje de la zona, que sufre el riesgo de inundaciones producto del hundimiento del poblado que la colocan por debajo del nivel del mar.

Lo que causa alarma es la frase *el hundimiento es necesario* dicho en los informes, mostrando la falta de preocupación por parte de las autoridades y especialistas encargados de estudiar el fenómeno para 1930. Culpa de esta indolencia gubernamental, sufre hoy de un serio problema la población de Lagunillas, que

incluso muchos de sus habitantes han tenido que ser reubicados, los que no, se enfrentan al serio problema de la subsidencia, culpa de la extracción petrolera y del ineficaz aparato gubernamental del estado venezolano.

CONCLUSIÓN

La insensatez del gobierno y a de algunos grupos de allegados al régimen de Gómez, antepusieron los intereses económicos al bienestar de las poblaciones adyacentes a los campos petroleros. Debido a ello, se fueron acumulando una serie de problemas socioambientales que afectaron negativamente la salud, seguridad y bienestar de la población de Lagunillas.

Ello se evidencia en la indolencia de los funcionarios públicos, que en vez de exigir condiciones ideales en el manejo en el negocio petrolero, pasaron por alto los malos manejos produciéndose graves daños a la nación, sin embargo, esto no va a ocasionar el desplazamiento de las personas a otros lugares, sino que debido a su búsqueda de mejores condiciones de vida de las que tenían en el campo van a aumentar en cantidad, los pobladores estarán renuentes a abandonar sus lugares de vida. Ocurriendo los trágicos casos de Lagunillas, una ciudad cuya historia ha sido investigada por diversos historiadores, en el cual existió una corresponsabilidad entre las empresas petroleras, el gobierno, y los pobladores.

Los pobladores se dieron a la tarea de construir más casas para especular con los costos de las viviendas por lo que las compañías le pedían al gobierno regular la situación en los alrededores de las concesiones petroleras, por la que se le dé a los concesionarios el derecho de pedir en obsequio la mayor amplitud de las explotaciones el traslado de los pueblos o el estancamiento de los mismos por medio de la construcción de nuevas edificaciones. Por otro lado el gobierno le responde a las compañías; que “no es posible el tomar medidas de esa índole con respecto al mencionada pueblo de Lagunillas” (AHZ, Memoria y Cuenta, 1927: 123) además, en Lagunillas ocurrió desde 1927 el hundimiento o subsidencia, que dejó a las personas consternadas al constatarse que un poblado que estaba normalmente 2 metros 10 cm bajo el nivel del agua, comenzó a hundirse más, debido a las grandes cantidades de petróleo crudo que se extraían, la respuesta de las autoridades a este problema fue la expresión “el hundimiento es necesario” lo que muestra la apatía de las clases dirigentes de la época y su poco aprecio a la comunidad de Lagunillas.

En resumen, esta situación afectó a distintos grupos sociales lo que hacía necesario impulsar el cuidado del medio ambiente de trabajo y el respeto por las Leyes de Minas Venezolanas, además, las exigencias en esta materia de los pobladores afectados y en consecuencia, la legislación en extremo flexible provocaron que las empresas petroleras realizaron sus actividades productivas ocasionando graves daños, tanto a sus trabajadores como a los pobladores de Lagunillas, así como el medio ambiente natural, atropellando a las poblaciones circundantes y los trabajadores venezolanos que participaban en las transnacionales petroleras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DOCUMENTALES MANUSCRITOS E IMPRESOS

Archivo Histórico de Miraflores (AHM), (1928) Caja de rentas, 657 Inspectoría y Fiscalía de Hidrocarburos 21 de diciembre de 1928

_____, (1926) Caja de cartas, S566 22- 30 de junio 1926, Memorial del Ministerio del Interior, Santa Rita, 02 de agosto de 1926

_____, Memorias del Interior (1931) Informe que presenta el Ministro del Interior, Luis G Navas, comisionado especial ante las compañías petroleras para el cumplimiento de las disposiciones de la ley del trabajo en los estados falcón y Zulia

_____, (1929); Ministerio de Fomento, correspondencia Maracaibo, Estado-Zulia.

_____, (1928), caja 6-49: Octubre 21-31

_____, (1916) Informe de la Venezuelan Oil Concessions Limited, de enero a diciembre de 1916

_____, (1929), Inspectoría Fiscal de Minas de Hidrocarburos.

_____, (1926) caja de cartas s566, 22-30 junio Cabimas 26 de junio de 1926.

Archivo Histórico del Zulia (AHZ), Cartas variadas sin compilar de 1930-1935

_____, (1928) tomo 4, Fragmento de Estudio para proporcionar de agua potable a Maracaibo.

Archivo Histórico del Zulia (AHZ), (1928), tomos; 1, 2, 3, 5, 7, 8

_____, (1929), tomos 3, 8, y 9

AHZ, (1926) Memoria y cuenta de la secretaria del estado Zulia (Memoria y Cuenta).

AHZ (1927), _____, Memoria y cuenta.

AHZ (1928), _____, Memoria y cuenta.

AHZ (1929), _____, Memoria y cuenta.

AHZ (1930), _____, Memoria y cuenta.

AHZ, (1930) Boletín del Acervo Histórico del Zulia, Tomo 2, Maracaibo-EDO Zulia

AHZ, (1928) Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela de fecha 19 de Julio de 1928. N° 16.561

AHZ, (1972), Boletín del Archivo Histórico de Miraflores N°. 70, Caracas-Venezuela

AHZ, (1976), Boletín del Archivo Histórico de Miraflores N°. 90, Caracas-Venezuela

EE.UU. de Venezuela. Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico de Venezuela 1947.

Panorama. (1935) Destruída gran parte de Lagunillas por violento incendio sábado 2 de febrero de 1935 N° 3938. Maracaibo-EDO Zulia

BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

- Besson, J. (1973). **Historia del Zulia**. Ediciones Banco Hipotecario del Zulia. Maracaibo. Tomo IV.
- Bermúdez N. (2006). **Los derrames de petróleo en el Lago de Maracaibo entre 1922 y 1928**. Universidad de Los Andes. Procesos Históricos. Revista Semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela.
- Bermúdez N. (2007). **El discurso audiovisual para la reconstrucción de la memoria histórica del Zulia petrolero (1920-1935)**. Tesis Doctoral para optar al título de Doctora en Ciencias Humanas
- Bermúdez, N. (2009) **El circuito agroexportador marabino durante el proceso de instalación y consolidación de la industria petrolera en el Zulia (1914- 1935)** Universidad del Zulia, *Argos* Vol. 26 N° 51
- Hinestroza J. (1994), **La Serpiente En El Lago**. Transformaciones Histórico - Ambientales Causadas por la Petroquímica El Tablazo En La Comunidad El Hornito, Estado Zulia, 1968-1992. La Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación. Maracaibo
- ICLAM, (2008) **Problemas de calidad de agua del sistema lago de Maracaibo, por sectores. Maracaibo-Edo Zulia**.
- Kozloff, N. (2002). **Environmental history of Lake Maracaibo**. Drexel University. Philadelphia-USA.
- Machado, R. (1999). **Estudio del régimen y los conceptos jurídicos aplicables al medio ambiente, Estuario Lago de Maracaibo** Trabajo de doctorado, LUZ, Maracaibo- Venezuela
- Martínez, A. (1976). **Cronología del petróleo Venezolano**. Foninvez, Caracas-Venezuela
- Medina, C, (1994), **La Múltiple Fundación (la Cabimas indígena, rural y ciudadina)** Trabajo de ascenso para optar al título de titular, Luz, Ciencias Económicas y Sociales, Venezuela
- Montilla, M. (2012). **Lagunillas Petrolera, Memorias e Identidades (1939-1984)**. La Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación. Maracaibo
- Ocando, Y. (1986). **Historia del Zulia**. Editorial Arte

- Parra, F. (1984). **El Modo de Vida en Maracaibo a través de la prensa en el período 1927 a 1932**. Trabajo de Ascenso. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
- Peñaloza M. (2009). **Impacto de la gestión tecnológica en el medioambiente**, Revista de Ciencias Sociales (RCS) Vol. XV, No. 2, LUZ, Venezuela
- Pérez C. (1988). **Maracaibo y la Región andina 1924-1935 encrucijada histórica**. Corpozulia. Centro de Estudios Históricos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Perozo, Á. (1993). **“La Explotación Petrolera y Sus Efectos En La Sociedad Zuliana A Través de Testimonios Orales, Gráficos y Sonoros 1920-1950”**. Universidad del Zulia, Centro de Estudios Históricos CONDES, Trabajo Ascenso, Maracaibo-EDO Zulia
- Prieto, J. (1975). **La Reversión petrolera, Mejoras**. Barranquilla-Colombia
- Prieto, J. (1977). **Conformación Ideológica Petrolera**. Presencia, Bogotá-Colombia
- Prieto, J. (1977). **Reversión Petrolera Venezolana**. Presencia, Bogotá-Colombia
- Prieto, J. (1978). **El Chorro Gracia O Maldición**. Presencia, Bogotá-Colombia
- Prieto, J. (1978). **Huellas Históricas Petroleras**. Presencia, Bogotá-Colombia
- Prieto, J. (2004). **Fundamentos de políticas petroleras**. Imprenta internacional, CA. Maracaibo, Zulia-Venezuela
- Ponce A. (1998). **La Espada Tenaz de Vincencio Pérez Soto** Fondo editorial 60 años, Caracas-Venezuela
- Ramírez, D. (2007). **Mene en Venezuela: el surgimiento del conflicto por la renta del petróleo**. Análisis político n° 59, Bogotá, enero-abril.
- Rodríguez, L. (1983). **Gómez - Agricultura, dependencia y Petróleo**. Fondo Editorial Tropykos, caracas-Venezuela
- Salazar, I. (2010). **Síntesis de Lagunillas**. Universidad Alonso de Ojeda, Maracaibo-Venezuela

WEBGRAFÍAS

Bravo Elizabeth (2007) **Los impactos de la explotación petrolera en ecosistemas tropicales y la biodiversidad. En Acción Ecológica.** http://www.inredh.org/archivos/documentos_ambiental/impactos_explotacion_petrolera_esp.pdf Consultado el 16 de Octubre de 2012.

FUENTES ORALES- ENTREVISTAS REALIZADAS.

Entrevista a Iván Salazar 19/09/2013 a la 01:00 pm

Entrevista a Julio Torres especialista de la contaminación del Lago de Maracaibo
18/09/2013

Resumen Curricular

- Licenciado en Educación Ciencias Sociales Universidad Católica Cecilio Acosta (2010)
- Maestría de Historia de Venezuela en La Universidad del Zulia (2014)

ARTICULOS REALIZADOS:

- **Artículo** Publicado en la Revista de Artes y Humanidades UNICA Volumen 10 Enero-Abril N-1 2009, Paginas: 92-104
- **Titulado:** Doctrina, Poder, Concepción y Tipos de Libertades en la Filosofía Política de Cecilio Acosta
- **Artículo publicado en la Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales Vol. 2, No 1 (2010):**

Machado Simancas, Benjamín. Problemática socioambiental generada por la explotación petrolera en Lagunillas (1926-1935)

- **Titulado:** El Progreso Social y Material en la Obra de Cecilio Acosta

PONENCIAS:

- IX Congreso Nacional de Historia Regional y Local. Universidad Pedagógica Experimental libertador

EDO. Aragua del 23 al 25 de Noviembre de 2006 Duración: 48 horas

Titulado: la globalización y la historiográfica temporal según Fernet-Betancourt

- III Congreso Sudamericano de Historia. Universidad de los Andes. 19, 20, 21 de Julio 2007

Titulado: Fontana y el fin de la historia: dialéctica de un proceso

- 3eras Jornadas De Investigación Estudiantil 2007. Universidad Católica Cecilio Acosta. 10 de octubre

Titulado: El uso de las nuevas tecnologías de la información

- IV Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Historia. Universidad de los Andes. Del 5 al 10 de noviembre del año 2007. Duración: 40 horas

Titulado: Historia y Tiempo: un mismo espacio de reconstrucción de la realidad

- V Seminario Nacional de Historia de la Educación y la Pedagogía. Universidad Experimental Libertador. Del 12 al 14 de noviembre del 2008. Duración: 24 horas

Titulados: El uso de los mapas conceptuales en el proceso enseñanza-aprendizaje de los hechos históricos (periodo de la independencia y surgimiento de la república.

La investigación cualitativa en la enseñanza de las ciencias sociales una alternativa.

- 10 Congreso Nacional de Historia Regional y Local. Centro Nacional de Historia y la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda Santa Ana de Coro Del 21 al 23 de abril del 2010

Titulado: Filosofía política de Cecilio Acosta

CURSOS, TALLERES, y FOROS TOMADOS:

- Taller de elaboración de Maquetas Altimétricas

La universidad del Zulia

Octubre, 2006

Duración: 16 horas

- II Jornadas de Investigación UNICA 2006

Universidad Católica Cecilio Acosta

Maracaibo, 4 y 5 de octubre

- II Congreso Internacional de Historia

XII Jornada Nacional de Investigación y Docencia en la Ciencia de la Historia

Barquisimeto-Venezuela

24 y 27 de Julio 2007

Duración: 30 horas

- Curso de oratoria Comunicacional

Fundación de Egresados de Luz

04 y 05 de Julio 2007

Duración: 16 horas

- Taller Titulado: “Enseñanza de la Geografía”

La universidad del Zulia

19 de Abril del 2007

Duración: 16 horas

- III Congreso Sudamericano de Historia

Universidad de los Andes

19, 20, 21 de Julio 2007

- Seminario Visión y perspectivas de la Historia Universal en la Actualidad

Universidad Católica Cecilio Acosta

A los 24 días del mes de Abril del 2008

- I Congreso Internacional de Historia Inmediata

Realizado en la Cuarta Feria del Libro UNICA

Duración: 20 Horas

Maracaibo, 01 de Octubre del 2008

- Primer Seminario Internacional de Integración Latinoamericana Desde Abajo
Realizado en la Universidad del Zulia
Duración: 32 Horas
Maracaibo durante los días 13, 14, 15 y 16 de julio del año 2010
- II Encuentro de Culturas Ancestrales
Realizado por la organización ASEINLUZ de la Universidad del Zulia
Celebrado los días 29 y 30 de noviembre del 2010
- Curso de Inglés Instrumental
Realizado por la División de Estudios para Graduados
Durante el segundo periodo del 2010
Duración: 64 horas
- Curso La Historia y el Historiador
Realizado por la División de Estudios para Graduados
Durante el primer periodo del 2010
Duración: 48 horas
- Construcción del Discurso Histórico
Realizado por la División de Estudios para Graduados
Durante el primer periodo del 2012
Duración: 48 horas
- De la Autonomía a la Independencia 1808-1830
Realizado por la División de Estudios para Graduados
Durante el segundo periodo del 2010
Duración: 48 horas

Machado Simancas, Benjamín. Problemática socioambiental generada por la explotación petrolera en Lagunillas (1926-1935)